
GAZETA DE MURCIA

DEL SABADO 23 DE JULIO DE 1814.

(de la Era Cristiana.)

VIVA D. FERNANDO VII REY SOBERANO.

AL PUEBLO DE CADIZ.

En el Correo que llegó aqui el tres recibió el Teniente de Rey de esta Plaza una orden de S. M. firmada por el Ministro de la Guerra al parecer, en que se le prevenia baxo el mayor sigilo pusiese inmediatamente en el Castillo de S. Sebastian con la seguridad mayor al Capitan General de la Provincia y Gobernador de esta Plaza. Al efecto debia juntar à los Gefes de los Cuerpos exigiéndoles el mismo sigilo y baxo pena de la vida que se imponia al que lo revelase, para comunicarles la orden. Esta contenia un pliego cerrado que no debia abrirse hasta despues del arresto de dicho Gefe y absoluta seguridad de su persona. El Teniente de Rey habló solo con cinco Gefes, todos de los cuerpos de la Plaza, y convinieron en que dicha orden podia ser fingida, en cuya consecuencia, y en la de los males que este paso podia atraer à esta Ciudad si era así, determinaron consultarla à S. M. por medio del mismo Ministro de la Guerra, à quien la remitieron original con el pliego que contenia sin abrirle, respecto à no haberse executado la prision y no deberse abrir hasta entónces, reiterando el imponerse silencio pena de la vida al que revelase el secreto. Este es el hecho.

